**DEPÓSITO Y DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO CONVOCATORIA ESPECIAL (2024-2025)**

**Sección Departamental de Derecho Internacional Privado**

* **CONVOCATORIA ESPECIAL**

1. Presentación al tutor/a para su revisión: **La fecha será fijada por cada tutor(a).**

2. Presentación y depósito del TFG por parte del alumno(a): **LUNES 11 DE NOVIEMBRE.**

Documentación:

a) Solicitud de depósito y defensa de TFG en modelo normalizado publicado por la secretaría de la Facultad.

b) Una copia en soporte digital o electrónico con firma digital que deberá quedar depositada en la secretaría del correspondiente Departamento o Área de Conocimiento.

c) Autorización del tutor(a).

La falta de este último documento no será obstáculo para que pueda defenderse el TFG en sesión pública, salvo lo dispuesto en el art. 18.2 para el caso de plagio. La Comisión Evaluadora atenderá especialmente a la justificación de la falta de la emisión de la misma que figure en el informe del/la tutor/a al que se refiere el artículo 8.1.f).

La declaración de autoría y originalidad irá incorporada al cuerpo del TFG y deberá estar firmada por el alumno/a (art. 11.2 b). Esta disposición enlaza con lo dispuesto en el art. 18.1 (Autoría y originalidad).

3. Entrega a la Coordinadora del TFG del “Informe Razonado de Valoración de TFG” (impreso o vía electrónica) por parte del Tutor o Tutora **(LUNES 18 DE NOVIEMBRE)**.

4. Defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora propuesta por el Área de conocimiento **(JUEVES 12 DE DICIEMBRE)**.

**LUGAR:** Sección Departamental Derecho internacional privado e Historia del Derecho.

* **IMPORTANTE**

1. Los documentos requeridos en el art. 12 deberán presentarse en la Sección Departamental de Historia del Derecho (correo electrónico: [mgutierrez@ugr.es](mailto:mgutierrez@ugr.es) Teléfono: 958 24 34 03). O, de no ser posible, en la Secretaría de la Facultad de Derecho.
2. El(la) alumno(a) podrá valerse de los medios de presentación que estime oportunos para llevar a cabo la defensa del TFG ante la Comisión evaluadora, siempre que sean compatibles con los medios disponibles en el Departamento. Se recomienda al alumno(a) informar previamente al tutor(a) sobre el uso de estos medios.

Enlace de la nueva normativa de TFG:

<https://derecho.ugr.es/sites/centros/derecho/public/inline-files/Directrices%20TFG%20Facultad%20de%20Derecho%20texto%20definitivo%20aprobado%20por%20Junta%20de%20Centro%20def.pdf>

Enlace de documentación e impresos:

<https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado#title7>

Fdo.: Nuria Marchal Escalona

Secretaria del Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho.